

LOTA, 11 0.0. 2015 DECRETO Nº: 2369





VISTOS

a.- Informe socioeconómico de la persona que se detalla a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Catherine Vanessa Inostroza Huenul.	Protección de Datos Personales
- 01 (Catherine Vanessa Inostroza Huenul. Canasta de Alimentos.	Profescion de Datos Personales

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Proporcionase a la persona que se detalla en letra "a" de los VISTOS, la ayuda social consistente en 01 Canasta de Alimentos, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por canasta de alimentos, existentes en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA ALCALDE



DISTRIBUCION:

NICIPALI

SECRETARIO

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Asistencia Social.
- Ley 20.285.-

VPMU/JMAB/HACR/nsm.